

# Asunto: "SERVICIO DE GESTOR DE CONTENIDO BASADO EN TECNOLOGÍA NUBE PARA MAPAS, APLICACIONES, DATOS Y OTRO TIPO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL**, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ➤ Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.
- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: *fruiz@proviasnac.gob.pe*; hasta el día Lunes 09 de Octubre de 2017, Teléfono 615-7800 Anexo 4245. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.

## NOTAS:

- El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
- 2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
- Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la <u>CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT</u> del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTOR DE CONTENIDO BASADO EN TECNOLOGÍA NUBE PARA MAPAS, APLICACIONES, DATOS Y OTRO TIPO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL.

#### 1. OFICINA O AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – Provias Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Área de Sistemas de la Oficina de Administración.

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un proveedor que cuente con una plataforma basada en tecnología nube que permita usar crear y compartir mapas, aplicaciones, datos y cualquier tipo de información geoespacial.

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Las Tecnologías de la Información y Comunicación, enmarcada en la ley de modernización del Estado Peruano (ley Nº 27658), posibilitan el acceso y la entrega de servicios gubernamentales y promueve la participación y transparencia de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía en general.

Para esto se identifican los principales ámbitos de acción en los cuales se debe desarrollar el Gobierno Electrónico como, Atención al ciudadano, Buen Gobierno (Gestión Interna), Eficiencia, productividad para la competitividad gubernamental, Transparencia y Participación democrática, es así en que podemos clasificar los tipos de gobierno como:

- ✓ Relación Gobierno, Ciudadano (G2C)
- ✓ Relación Gobierno, Empresa (G2B)
- ✓ Relación Gobierno, Empleado (G2E)
- ✓ Relación Gobierno, Gobierno (G2G)

En este caso la finalidad pública es desarrollar la relación entre el Gobierno y la Empresa (G2B) y la del Gobierno y el Empleado (G2E).

La seguridad de la información y de los recursos tecnológicos es un factor crítico, por lo tanto PROVIAS requiere un servicio de gestor de contenido basado en tecnología nube para mapas, aplicaciones, datos y otro tipo de información geoespacial, a fin de obtener la información oportuna, confiable, y disponible.

#### 4. ANTECEDENTES

PROVÍAS NACIONAL es un Proyecto Especial del MTC, creado mediante Decreto Supremo N° 033-2002- MTC del 12.07.2002, Asumió todos los derechos y obligaciones del Programa Rehabilitación de Transportes (PRT), Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes (PERT) y del Ex Sistema Nacional de Mantenimiento de Carreteras(SINMAC); Cuenta con autonomía técnica, administrativa y financiera; está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, con el fin de brindar a los





usuarios un medio de transporte eficiente y seguro, que contribuya a la integración económica y social del país.

Debido al constate evolución de las tecnologías y de las herramientas de tecnologías de información, se hace necesario el uso de herramientas que permitan soportar la publicación Web de los mapas y de toda la información georreferenciada que se generan de los trabajos, asimismo el equipo de infraestructura TI de PROVIAS ya no estaría enfocado en el Hardware y soporte de la infraestructura, sino en Administrar un servicio soportado por un tercero.

## 5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

#### **Objetivo General**

Implementar un Servicio de gestor de contenido basado que permita realizar un trabajo colaborativo con efectividad y rapidez para un desarrollo ágil de mapas, a fin de proporcionar información de las diversas unidades gerenciales de PROVIAS Nacional.

## Objetivo Específico

✓ Contar con la suscripción anual del servicio de gestor de contenido para compartir mapas, aplicaciones, datos y otro tipo de información geoespacial.

# 6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Como parte del presente servicio, el Proveedor debe proporcionar la suscripción, credenciales y accesos necesarios para poder desarrollar el trabajo colaborativo de desarrollo de mapas de PROVIAS Nacional.

#### 6.1 ACTIVIDADES

#### a. Servicio de suscripción

La suscripción debe estar vigente durante el periodo del contrato (12 meses).

### 6.2 PROCEDIMIENTOS

No corresponde

#### 6.3 PLAN DE TRABAJO

No corresponde

# 6.4 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La Entidad asignará un administrador de contacto, quien será el responsable de la administración del servicio de suscripción y será el que realice las coordinaciones con el soporte técnico del Proveedor.

# 7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

4

7.1 REQUISITOS DEL POSTOR: Persona natural o jurídica



# Capacidad Legal:

- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- ✓ Acreditación de RUC

#### Capacidad Técnica

✓ El proveedor deberá contar con un equipo de soporte técnico, para el apoyo cuando se presenten algún incidente respecto a la suscripción del servicio de gestor de contenido basado en tecnología nube para mapas, aplicaciones, datos y otro tipo de información geoespacial.

El soporte técnico por un (01) año será de la modalidad 8x5 de lunes a viernes vía email, telefónica o remota.

El proveedor debe comunicar los contactos para el registro de los tickets de atención (teléfono, mails, etc.) y el nivel de escalamiento del soporte

#### Experiencia

✓ Experiencia de servicio de gestor de contenido basado en tecnología nube para mapas, aplicaciones, datos y otro tipo de información geoespacial en al menos una vez (1) el valor estimado.

Nota: Sustentar mediante constancias y/o certificados.

### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La disponibilidad de la suscripción del servicio debe de estar activa en un plazo de 30 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida y aprobada la orden de servicio.

El Plazo de uso de la suscripción del servicio estará disponible en la nube por doce (12) meses para el uso de Provias Nacional.

## 9. LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de suscripción estará disponible en la Nube para el su uso de PROVIAS NACIONAL, ubicado en Jr. Zorritos N° 1203 –Lima, departamento de Lima.

# 10. RESULTADOS ESPERADOS:

# 10.1 Primer entregable.

- ✓ A los 30 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de firmado el contrato o de recibida y
  aprobada la orden de servicio.
- ✓ Documento digital en línea desde la página web del fabricante respecto al uso del software, tutoriales, procedimientos de activación de la suscripción
- ✓ Actas de código, donde se indica la suscripción anual del servicio de gestor de contenido basado en tecnología nube para mapas, aplicaciones, datos y otro tipo de información geoespacial.

#### A considerar:

✓ La aprobación del entregable no excederá los 10 días calendarios, en caso existan observaciones éstas no deben de exceder los 10 días calendarios para su solución.





- ✓ Los tiempos incurridos en la identificación de observaciones, levantamiento de observaciones y la aprobación del entregable, están considerados fuera del tiempo contractual.
- ✓ En caso de no solucionarse las observaciones, se procederá a efectuar penalizaciones.
- ✓ Las penalizaciones se contabilizan desde la fecha de presentación del levantamiento de la primera ronda de observaciones, por el proveedor, hasta la fecha de presentación del presente entregable con resultado aprobado.

## 11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento clásico

## 12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

# 13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde

#### 14. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

Garantía de 01 año, que consiste en el apoyo cuando se presenten algún incidente respecto al servicio de suscripción.

La atención del soporte debe ser como máximo dos (02) horas, este tiempo corresponde desde la notificación a la Mesa de Ayuda hasta la conexión telefónica o la recepción del e-mail, siempre y cuando el soporte sea solicitado en los horarios indicados.

## 15. FÓRMULA DE REAJUSTE

No aplica

## 16. FORMA DE PAGO

De acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado con la Buena Pro.

N°	de Pago	%	Momento del pago	Requisito
Pa	go 1		Dentro de diez (10) días calendarios, luego de otorgada la conformidad	Conformidad del Primer Entregable

#### 17. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de los entregables estará a cargo del área de Sistemas de la Oficina de Administración. La revisión y aprobación del entregable se sustentará con actas.

### 18. ADELANTOS

No corresponde



## 19. PENALIDADES APLICABLES



Si el contratista incurre en atraso injustificado por la entrega del objeto del contrato, Provías Nacional le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio de suscripción. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

Penalidad =  $0.05 \times Monto$ F x Plazo en días

Dónde:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

De llegar a cubrirse el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de una Carta Notarial.

## 20. OTRAS CONSIDERACIONES

- ELCONTRATISTA informará en su página web las novedades, implementación acerca de la del servicio de suscripción.
- ✓ El personal de EL CONTRATISTA no deberá tener vínculo laboral alguno con Provías Nacional, y que todos los reclamos en materia laboral es responsabilidad exclusiva del contratista.
- ✓ Si por algún motivo PROVIAS NACIONAL decide no continuar con el servicio, EL CONTRATISTA debe permitir descargar la información de los elementos de Software Propiedad de PROVIAS NACIONAL que hayan sido alojados en el servicio de nube. Esto no exime los pagos que se tenga que realizar al Contratista producto del CONTRATO u ORDEN DEL SERVICIO.

### Confidencialidad en el Servicio

- ✓ El Contratista se compromete a mantener en reserva y no revelar a tercero alguno, toda información que le sea suministrada por Provías Nacional.
- ✓ El Contratista se compromete (excepto que la Ley dispusiera lo contrario) a no revelar ni permitir la revelación de cualquier detalle a terceros, y a no usar el nombre del Provías Nacional en cualquier promoción, publicidad o anuncio, sin previa autorización escrita de Provías Nacional.
- ✓ El Contratante facilitará al Contratista toda la información que de común acuerdo ambas partes consideren necesaria para la prestación de los servicios y/o ejecución de los trabajos requeridos, señalando aquella que en su opinión no tenga carácter confidencial.
- ✓ Los datos de carácter personal entregado por el Contratante al Contratista y obtenidos por éste durante la ejecución del servicio, única y exclusivamente podrán ser utilizados para el cumplimiento del presente servicio, no pudiendo ser cedidos o entregados a terceros bajo título alguno, ni siquiera a efectos de conservación.
- ✓ Una vez cumplida la prestación contractual que motivó la entrega de datos personales, el Contratista deberá destruir los datos tratados, salvo que expresamente y caso por caso autorice el Contratante su almacenamiento por considerar que va a resultar necesario para ulteriores encargos contractuales, en cuyo caso el Contratista deberá adoptar las debidas medidas de seguridad.





# Derecho de patente y propiedad intelectual

- ✓ El Contratista exime de toda responsabilidad al Contratante y a sus empleados y funcionarios por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamación o demanda que pudiera derivarse de cualquier trasgresión o supuesta trasgresión de cualquier patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual que estuviese registrado o de alguna otra forma existente a la fecha del Contrato, como consecuencia de la instalación de los bienes por parte del Contratista o el uso de los mismos por parte del Contratante.
- ✓ Si se entablara una demanda o reclamación contra el Contratante como resultado de cualquiera de las situaciones indicadas, el Contratante notificará al Contratista quien deberá, a su propio costo y a nombre del Contratante, proceder con las acciones legales o negociaciones pertinentes para lograr la resolución de tales demandas o reclamaciones.





# ANEXO A

# SERVICIO ONLINE

# Estructura de Costos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cantidad	C.U. S/.	PARCIAL S/.	
1	Servicio de suscripción de gestor de contenido basado en tecnología nube para mapas, aplicaciones, datos y otro tipo de información geoespacial.	meses	12			
	SUBTOTAL					
IMP				DE LEY		
		TOTAL (Incluido impuestos de ley)				



# MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Señores:

### **PROVIAS NACIONAL**

Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece "

", de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de XX días calendario.<sup>1</sup>

Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

## Atentamente,

[F	IRMA]						
N	Nombres y Apellidos:						
	RUC:						
D	atos Adicionales:						
-	Dirección:						
-	Teléfono:						
_	E-Mail:						

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

# CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

#### Señora:

LIC. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

*	Empresa:
*	RUC:
*	Entidad Bancaria
	Número de Cuenta:
	Código:
*	CCI

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante Legal debidamente acreditada ante la UE)

<sup>\*</sup> los espacios en blanco (......) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES



# **DECLARACIÓN JURADA**

Yo,	
Identidad N°, con domicilio e del Distrito de, de la Provincia	
del District de, de la l'rovincia	y Departamento de, unte Ostea,
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
<ul> <li>No contar con familiares hasta el cuarto grado de presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier</li> </ul>	
- No encontrarme impedido para ser participante, posto	or a Contraticta
- No encontrarme impedido para ser participante, posti	or o Contratista.
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]	
•	
Firma, Nombres y Apellid	os del postor o
Representante legal o común,	según corresponda